

Documento elaborado en el seno de la  
Comisión de Participación Ciudadana  
del Hospital Regional de Málaga

**Asociaciones de Consumidores:**

- Al-Andalus
- Unión de Consumidores UCA-UCE

**Asociaciones de Pacientes y Voluntariado:**

- Asociación Ciudadana anti-sida de Málaga (ASIMA)
- Asociación de Celíacos de Málaga (ACEMA)
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Málaga (AFA)
- Asociación de Familiares de Enfermos Esquizofrénicos (AFENES)
- Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Costal del Sol (AFESOL)
- Asociación de Pacientes Anticoagulados y Coronarios de Málaga (APAM)
- Asociación de Trasplantados Hepáticos de Málaga (ATHEMA)
- Asociación de Voluntarios de Oncología Infantil (AVOI)
- Asociación Española contra el Cáncer (AECC)
- Asociación Malagueña de Artritis Reumatoide (AMARE)
- Asociación para la atención a mujeres operadas de Cáncer de Mama (ASAMMA)
- Asociación para la lucha contra las Enfermedades Renales (ALCER)
- Fundación Cesare Scariolo
- Fundación Theodora

[www.carloshaya.net](http://www.carloshaya.net)

# Ci

NORMAS  
PARA

# ACOMPañANTES Y VISITAS

Hospital Regional Universitario Carlos Haya  
Málaga

El Hospital Regional de Málaga ha elaborado una nuevas normas para acompañantes y visitas con el fin de dar respuesta a las necesidades de **descanso, intimidad, confort y acompañamiento de los pacientes**.

Este proyecto ha sido diseñado en el seno de la **Comisión de Participación Ciudadana** del centro sanitario, y ha contado con la colaboración de las asociaciones de consumidores, pacientes y voluntariado, profesionales de las Juntas Facultativa y de Enfermería, y miembros del equipo de dirección del centro.

## INFORMACIÓN SOBRE NORMAS DE VISITAS

**HORARIO DE VISITAS:  
todos los días de 16 a 20 horas**

◇ Cuando ingrese le solicitarán la **identificación de un acompañante-cuidador** para que pueda permanecer a su lado durante toda su estancia, si usted así lo desea.

◇ En el Servicio de Admisión le entregarán **dos tarjetas de acceso**, una permanente para el acompañante-cuidador y otra para una visita.

Las tarjetas deberán estar visibles en todo momento.

Asimismo, le rogamos las entreguen al personal del centro en el momento del ALTA hospitalaria.

Durante el **HORARIO DE VISITAS** solo podrán permanecer en la habitación **dos personas por cada paciente**

◇ Los acompañantes-cuidadores y las visitas **podrán relevarse** en los vestíbulos de entradas del hospital.

◇ Con el fin de respetar el **derecho a la intimidad de los pacientes**, los profesionales les solicitarán abandonar la habitación durante unos instantes y en determinadas circunstancias.

◇ Si el **horario de visitas no se adecua** a sus necesidades, rogamos informe a su enfermera referente.

◇ Al finalizar el horario de visita **solo permanecerá en la habitación el acompañante-cuidador** de cada paciente.

◇ Se **limita el acceso a niños menores de 12 años**, excepto en los casos establecidos en el artículo 8.3 del Decreto 246/2005 de la Junta de Andalucía (BOJA 244 de 16/12/05).

◇ Rogamos mantengan silencio en el centro hospitalario.

◇ Los **aseos de las habitaciones** son para uso exclusivo de los pacientes. Los acompañantes disponen de aseos en diferentes lugares del centro.

◇ Le recordamos que está **prohibido FUMAR** en todo el recinto hospitalario.



**LE AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN  
EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES**